



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 (Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA
E. P. INGENIERÍA
 Av. Venezuela s/n - Lima, Perú
 Teléfono: 6197000 anexo



SOLICITO: MATRÍCULA (..... REPITENCIA)
SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I

Señor Ing.

.....

Director (e) de Escuela Profesional de Ingeniería – FIEE

Yo,
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

alumno (a) de la Escuela Profesional de Ingeniería....., con Código de Matrícula N°, DNI N° y domiciliado en , ante usted me presento y digo:

Que habiendo desaprobado hasta el semestre académico 2017-0 los siguientes cursos:

Ciclo	Curso	Repitencias

en cumplimiento del Artículo 189° del Estatuto de la UNMSM de conformidad con la Ley N° 30220 y al Artículo 12 del Reglamento de Matricula aprobado con RR N° 01163-R-17 solicito que se me incluya en el Régimen de Tutoría Obligatoria durante el Semestre Académico 2017-I, y se me permita matricularme en los siguientes cursos y grupos de Teoría y/o Laboratorio:

Ciclo	Curso	Créditos	Grupo Teoría	Grupo Laboratorio
TOTAL CRÉDITOS				

Por lo expuesto pido acceder a mi solicitud por ser de justicia, comprometiéndome a mejorar mi rendimiento académico.

Ciudad Universitaria,..... de.....del 2017

Atentamente,

Firma	
Apellidos y Nombres	
DNI	
Correo Electrónico	
Teléfonos	
TUTOR	



Huella Digital



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 (Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA
 E. P. INGENIERÍA
 Av. Venezuela s/n - Lima, Perú
 Teléfono: 6197000 anexo



DECLARACIÓN JURADA

Yo, ,
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Alumno (a) de la Escuela Profesional de Ingeniería, con Código de Matrícula N°....., DNI N°....., incluido en el RÉGIMEN DE TUTORIA OBLIGATORIA de dicha escuela,

DECLARO:

Conocer y aceptar el cumplimiento del Artículo 189° del Estatuto de la UNMSM de conformidad con la Ley N° 30220, aprobado mediante R.R. N° 03013-R-16, que dice:

“Reglamento de Matrícula RR N° 01163-R-17 Art. 12 La Matrícula en una asignatura puede ser: b) La desaprobación de una misma materia dos (2) veces una misma asignatura requiere tutoría obligatoria. c) Cuando desaprobó tres (3) veces una misma asignatura requiere tutoría obligatoria y sólo podrá matricularse en dicha asignatura. Por excepción, y con fines de adecuación a la Ley y al Estatuto, los estudiantes que ingresaron antes de la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 y que tengan asignatura desaprobadas con más de tres (3) repitencias deberán matricularse y aprobar estas asignaturas en un solo semestre, según corresponda en el periodo lectivo 2017”.

Ciudad Universitaria,..... de..... del 2017

.....
 Firma



Apellidos y Nombres	
Documento de Identidad - DNI	
Correo Electrónico	
Teléfonos	
TUTOR	